



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA CONCURSO PARA PROYECTOS DE INTERCAMBIO, PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL, CONVOCATORIA 2014, CONTRAPARTE BMBF - ALEMANIA
RESOLUCION EXENTO N°: 3023/2015
Santiago13/03/2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y Decreto Supremo N° 328/2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.798, para el año 2015; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 6575/2014, de fecha 28 de abril de 2014, que aprueba las Bases de Concurso para Proyectos de Investigación Conjunta CONICYT Chile – BMBF Alemania, Convocatoria 2014.
- 2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 30 de abril de 2014.
- 3.- La Resolución Exenta N°8978/2014, de fecha 02 de septiembre de 2014 de CONICYT, por la cual se Crea el Comité Ad-hoc del Concurso para Proyectos de Investigación Conjunta CONICYT Chile - BMBF Alemania, Convocatoria 2014.
- 4.- El Acta de Priorización CONCURSO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA CONICYT CHILE – BMBF ALEMANIA, Convocatoria 2014, de fecha 22 de enero de 2015, que contiene la lista de los proyectos a ser adjudicados.
- 5.- El Acta de Acuerdo “Scientific and Technological Cooperation CONICYT/BMBF JOINT CALL Final Selection Minute”, suscrita en el mes de febrero de 2015 entre CONICYT y el Departamento de Cooperación Internacional con América del Norte y América Latina del Ministerio de Educación e Investigación BMBF, por el cual se concuerda que 6 proyectos han reunido todos los requerimientos para ser financiados.
- 6.- Los listados de los proyectos presentados, de los proyectos no adjudicados y de los proyectos adjudicados.
- 7.- El Certificado N° 23, del 05 de febrero de 2015 del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, donde se señala la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Ley de Presupuesto N° 20.798 para el año 2015, respecto de los concursos CONICYT - BMBF.
- 8.- El Memorándum TED N° 1957/2015, del 10 de febrero de 2015 del Programa de Cooperación Internacional, por el cual se solicita emitir resolución de fallo del presente Concurso.
- 9.- Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y Decreto Supremo N° 328/2014, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBASE el fallo y adjudicase el Concurso para Proyectos de Investigación Conjunta CONICYT Chile – BMBF Alemania, Convocatoria 2014, a los siguientes beneficiarios:

Concurso para Proyectos de Investigación Conjunta

CONICYT Chile – BMBF Alemania

Convocatoria 2014

PROYECTO ADJUDICADO DFG ALEMANIA

CODIGO	INVESTIGADORES/AS RESPONSABLES E INSTITUCIONES	FONDOS ASIGNADOS \$			
		PRIMER AÑO \$	SEGUNDO AÑO \$	TERCER AÑO \$	TOTAL \$
BMBF20140019	Rodrigo Palma U. de Chile	49.580.000	49.300.000	49.320.000	148.200.000
BMBF20140027	Julio C. Amigo. PUC	50.000.000	48.558.782	50.000.000	148.558.782
BMBF20140035	Jorge Valdés, Fraunhofer Chile	50.000.000	50.000.000	50.000.000	150.000.000
BMBF20140039	Sonia Montecinos U. la Serena	27.131.579	49.300.000	50.000.000	126.431.579
BMBF20140041	Humberto Gonzalez UACH	50.000.000	50.000.000	49.925.000	149.925.000
BMBF20140052	Gino Casassa U. de Magallanes	27.000.000	45.645.000	27.355.000	100.000.000
	TOTALES \$	253.711.579	292.803.782	276.600.000	823.115.361

2.- IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente acto administrativo a la cuenta presupuestaria que determine el Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT.

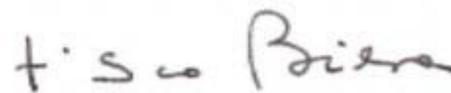
3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 6575/2014.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	13-03-2015

ITEM	24.01.223
CENTRO DE COSTO	PCI
ANALISTA	ALEJANDRA MORAGA VÁSQUEZ



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ
Presidente(a)
PRESIDENCIA

FBR // RMM / JVP / smm

DISTRIBUCION:

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

CATALINA PALMA - Coordinador(a) de Coop. Inter. en Investigación Conjunta - RELACIONES INTERNACIONALES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799